

LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO EXPLICAN LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS DEL RECURSO DE CASACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO.

Los recursos por Mestrets defienden que los vecinos paguen el 50% del suelo

El vicecalde dice que la ley no fija ese límite en la obtención de los terrenos, como resuelve la sentencia. El Consell sostiene que ya solventó en otro informe el dictamen previo desfavorable a la inundabilidad.

12/11/2008 D. P. S.

Los recursos de casación que interpondrán por separado el Ayuntamiento de Castellón y la Generalitat contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunitat Valenciana que anula el



PAI Mestrets defenderán la tesis jurídica de que la actual Ley del Suelo no impide que las cargas urbanísticas superen el 50% de la superficie.

El vicecalde, Javier Moliner, compareció ayer ante la prensa para anunciar que el consistorio defenderá en solitario ante el Tribunal Supremo (TS) la legalidad de la polémica modificación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que preveía 6.358 viviendas --de ellas, 3.398 protegidas-- y cargaba a los propietarios afectados los costes económicos de la obtención de suelo para el Centre de Convencions, la VIU, la Ronda Oeste y la Ciudad del Deporte.

Moliner defendió que la tramitación urbanística anulada ahora se realizó "siguiendo la estricta legalidad y con una consideración muy importante que es que se ha velado en todo momento por los intereses de la ciudadanía de Castellón". Moliner insistió en que el fallo del TSJ "no ha valorado correctamente las pruebas documentales presentadas y no ha realizado una correcta lectura de la legislación".

El vicecalde afirmó que, en su opinión, el fallo del TSJ no justifica dónde ha superado el consistorio el límite del 50%. "Como dice estrictamente la ley, la justa distribución de beneficios y cargas no se calcula de poner en relación la superficie del suelo, sino del aprovechamiento urbanístico --el rendimiento económico-- y los deberes del propietario --cesión de vía pública, dotaciones, etc--", añadió.

El segundo argumento jurídico que esgrimirá el consistorio en el recurso de casación que se interpondrá esta misma semana sostendrá la inexistencia de informes desfavorables de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) sobre inundabilidad. Según sostienen los letrados municipales en el recurso, el informe que cita la sentencia -- fechado el 7 de junio de 2005-- fue corregido con posterioridad.

Moliner insistió en que el recurso ante el Tribunal Supremo demostrará "que el Ayuntamiento de Castellón es plenamente responsable en sus acciones de urbanización y que se ha velado en todo momento por los derechos de la ciudad".

POSTURA DEL CONSELL Por su parte, los servicios jurídicos de la Generalitat interpusieron ayer el recurso de casación, tal como anunció el lunes el vicepresidente primero, Vicente Rambla. Los letrados de ambas instituciones defienden por separado las mismas dos tesis jurídicas. "El proyecto que se está desarrollando en la zona es totalmente válido y se ajusta plenamente a la legalidad establecida", dijeron desde la Conselleria de Presidencia.